

## **Calidad en la formación continuada de los profesionales sanitarios: necesidad y reto**

**Ricardo Ruiz de Adana Pérez<sup>a</sup> y Pilar Elipe Rebollo<sup>b</sup>**

<sup>a</sup>Agencia Laín Entralgo. Madrid. España.

<sup>b</sup>Enfermera. Centro de Salud de Cebreros. Área 7. Madrid. España.

Correspondencia: Dr. R. Ruiz de Adana Pérez.

Agencia Laín Entralgo.

Gran Vía, s/n. 28013 Madrid. España.

Correo electrónico: ricardo.ruiz@salud.madrid.org

Se entiende como formación continuada (FC) de los profesionales sanitarios cualquier actividad formativa dirigida a ellos, efectuada una vez han obtenido la titulación básica o la especialidad, y sin que esta actividad esté orientada a la obtención de una nueva titulación. Su objetivo prioritario es el mantenimiento o la mejora de los conocimientos, las habilidades y las actitudes, componentes básicos de la competencia profesional, a fin de que el profesional sanitario pueda adecuar permanentemente su actuación a los estándares y las necesidades de cada situación.

En una medicina con constantes cambios, la FC es una herramienta fundamental para el profesional sanitario, así como un elemento primordial para el desarrollo profesional, además de una garantía para los usuarios del sistema sanitario, y debe ser un compromiso y una obligación de las administraciones sanitarias.

A pesar de su importancia, la organización de la FC no está configurada como una actividad reglada. Es un sistema abierto en el que participan sociedades científicas, colegios profesionales, la Administración sanitaria, la Universidad, los sindicatos, la industria farmacéutica y diversas entidades privadas. Además, las modalidades de actividades formativas contempladas en los programas de FC son también muy variadas y tienden a clasificarse en 3 categorías: *a)* actividades externas o presenciales (cursos, seminarios, encuentros, conferencias, videoconferencias); *b)* actividades internas (actividades basadas en la práctica en el propio centro de trabajo, estancias, consultas y sesiones con compañeros, etc., y *c)* material educativo (libros, revistas, CD-ROM o materiales de la web), circunstancias que posibilitan que cualquier agente, público o privado, pueda convertirse en proveedor de formación y organizar actividades formativas.

Todo esto condujo en las últimas décadas a una proliferación de actividades formativas y publicaciones no suficientemente evaluadas ni valoradas en su contribución a la labor formativa. De ahí la necesidad de establecer unos planes de formación de acuerdo con los objetivos estratégicos de las instituciones y que también respondan a las necesidades de los profesionales, así como un sistema de acreditación que vele por la calidad de la formación.

### **La calidad de la formación mediante la acreditación de actividades de formación continuada**

En España las primeras iniciativas de acreditación no surgieron hasta finales de los años ochenta. En este sentido, un acuerdo entre el Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña, la Academia de Ciencias Médicas y la propia Administración de la Generalitat propició que en 1989 se creara el Consell Català de la Formació Continuada. En el resto de España, desde 1994 diversas sociedades científicas desarrollaron sistemas de acreditación de actividades de FC, hasta que en 1997 se creó la Comisión de Formación Continuada (CFC) del Sistema Nacional de Salud con el fin de regular la acreditación de este tipo de actividades en el ámbito estatal. Con ello se pretendió implantar un sistema de acreditación voluntario que garantizara, tanto a los promotores de estas actividades, docentes y discentes, la calidad de las actividades formativas.

La CFC optó por una descentralización territorial de la acreditación de actividades de FC, y las comunidades autónomas adquirieron un protagonismo esencial, por cuanto se establece que estas comunidades ejercerán todas las funciones en materia de FC de las profesiones sanitarias no encomendadas expresamente a la comisión central.

La creación de este modelo, que comenzó a acreditar actividades de FC en 1998, supuso la unificación de criterios sobre la valoración de estas actividades y la utilización del mismo instrumento de evaluación para todas las comisiones autonómicas de FC. El sistema establece garantías acerca de la existencia de unos requerimientos formales mínimos en el planteamiento de cualquier actividad de FC (justificación de la actividad, objetivos docentes explícitos, metodología docente adecuada a los objetivos propuestos, considerando la evidencia disponible, pertinencia de la actividad respecto al perfil del profesional al que se dirige, metodología de evaluación, duración en horas lectivas, número de alumnos, recursos disponibles, entre otros).

Sin duda, el modelo de acreditación de las actividades de FC durante estos años se ha mostrado útil para:

- Mejorar el diseño de la oferta formativa.
- Ofrecer un mecanismo de valoración de las actividades formativas que sirva de guía u orientación a los distintos agentes del sistema sanitario para seleccionar la oferta, la demanda y los usos de la FC y sus productos, de acuerdo con sus preferencias y necesidades educativas.

• Atestiguar la participación en las actividades de FC. La acreditación de la formación se ha convertido en uno de los pilares básicos del desarrollo profesional y la propia LOPS (Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias) contempla la FC acreditada como uno los criterios para establecer la carrera profesional. De ahí la importancia de continuar impulsando el sistema de acreditación de actividades de FC.

Sin embargo, entre las debilidades del modelo cabe destacar las siguientes:

- Dificultades para desplegar la evaluación de la concordancia imprescindible entre "lo acreditado" y "lo realizado".
- La complejidad y "burocratización" del modelo, que antepone los aspectos específicos de la calidad de las acciones formativas a los aspectos generales que los condicionan: capacidad de la institución proveedora, misión de la institución, programa de formación, sistema de gestión, etc.

Estas debilidades del modelo suponen un lastre importante para la organización de la FC, al dar prioridad a los elementos del diseño de la actividad formativa en la planificación y la orientación eficiente de los programas formativos que deben dar prioridad a las actividades consideradas más pertinentes y necesarias.

### **La calidad de la formación mediante la calidad total: la acreditación de instituciones**

Considerando la singularidad de la FC como tarea y su elevado cometido social, lo cierto es que sin una mejora de los centros proveedores de FC y de sus prácticas de gestión será difícil adaptarse a los nuevos tiempos, y así poder seguir contribuyendo eficazmente desde la FC al progreso profesional y de nuestras instituciones sanitarias.

La progresiva configuración de las sociedades modernas como sociedades del conocimiento y del saber está incrementando las expectativas con respecto al papel de la FC, lo que se traduce en demandas generalizadas de mejora del rendimiento de las instituciones proveedoras de FC. Paralelamente, esa aceleración de los procesos de cambio que es característica de las sociedades avanzadas ha repercutido en el mundo sanitario y ha hecho que sus funciones sean más complejas y que la consecución de las metas que le son propias sea más difícil.

La visión que en esta nueva circunstancia se requiere en las instituciones proveedoras de FC ha de beneficiarse de un significado integral o global de la gestión, que concierne a las personas, a los recursos, a los procesos, a los resultados y a sus relaciones mutuas. Esta nueva perspectiva resulta nece-

saria en el actual contexto para poder asegurar con garantías de éxito la FC.

La calidad total, como filosofía de gestión de las organizaciones de nuestro entorno, es una referencia adecuada que asume estos planteamientos y que por ello puede resultar del máximo interés para las instituciones planificadoras y proveedoras de FC.

Introducir la cultura de calidad en los centros planificadores y proveedores de FC, como instituciones de la administración sanitaria, colegios profesionales, sociedades científicas, fundaciones, determinadas instituciones privadas, y trasladarla a su ámbito de gestión, de tal forma que permita la mejora continua de sus procesos y resultados, entre otras medidas supone:

- Implantar sistemas de gestión de calidad.
- Disponer de herramientas para la gestión y la dirección de instituciones proveedoras de FC: ciclo de mejora continua, despliegue de la función de calidad (*quality function deployment [QFD]*).
- Disponer de procesos claros y documentados, con ahorro de tiempo y dinero.
- Generar mayor confianza y credibilidad en los servicios de formación que ofertan las instituciones.
- Búsqueda de la eficiencia.
- Contribuir a mejorar la satisfacción de los discentes y del personal docente.

En un contexto como el presente, se debe valorar la oportunidad de acreditar instituciones con competencias para la planificación-provisión de FC y corresponde a la CFC del Sistema Nacional de Salud hacer llegar a estas instituciones un mensaje claro de cuáles son sus expectativas respecto a la mejora de la calidad de la FC: recursos, instrumentos y competencias para llevar a cabo los procesos de planificación, su desarrollo y su evaluación; métodos para promover la mejora continuada; un seguimiento de las instituciones proveedoras de FC en sus programas de mejora y, en general, un apoyo decidido, en todos los ámbitos jerárquicos, para hacer posible el progreso.

La experiencia acumulada en estos últimos años proporciona suficiente fundamento a la creencia de que estamos en el buen camino, que la acreditación de actividades formativas es una orientación adecuada, pero no suficiente, razón por la que debemos continuar hacia la acreditación de instituciones proveedoras de FC para avanzar hacia esa meta incuestionable que consiste en conseguir una FC de calidad para todos los profesionales sanitarios.

### **Bibliografía general**

Convenio de la Conferencia Sectorial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre formación continuada de los profesionales sanitarios. Resolución del 22 de diciembre de 1997. [Consultado 7 abril 2006.] Disponible en: [http://www.madrid.org/lainentralgo/acredita/pdf/conv\\_conf\\_sect.pdf](http://www.madrid.org/lainentralgo/acredita/pdf/conv_conf_sect.pdf)

Pardell H. ¿Qué podemos esperar de la formación médica continua-  
da? Mitos y realidades. *Med Clin (Barc)*. 2000;114:419-30.

Pardell H, Oriol-Boscha A. Sobre la acreditación de la formación  
médica continuada en España. *Med Clin (Barc)*. 2003;120: 261-4.

Pardell H. Proceso de acreditación de la formación médica continua-  
da en España. Barcelona: Ed. Mayo, SA; 2003.

Viejo Bañuelos JL. Formación médica continuada. Una tarea de las  
sociedades científicas. *Arch Bronconeumol*. 2001;37:462-4.